



CONTRATACIONES

ABRIL 2019

OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS

N°	DESCRIPCIÓN	MES	MONTO	CONTRATO	PROVEEDOR
1	Pago por servicios de contratación de servicios profesionales varios, según MEMORANDO 667-04-2019	Abril	L. 17,142.85	CONTRATO	MAXIMO JEREZ SOLORZANO
	TOTAL		L. 17,142.85		

ELABORADO POR:


UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RRHH
HUGO RENE ZACAPA

ABRIL 2019



MAXIMO JEREZ SOLORZANO

Col. Modelo, Calle Principal, Casa #3, Distrito Central, F.M.

E-mail: maximojerezs@gmail.com Tel.: 2234-2431

R.T.N.: 08011953051021 CAI: 283269-E6606D-8B4AAE-53F0DF-2A397D-84

ABOGADO
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000251

Por L. 17,142.86

Recibí de: LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE BIENES I. (OABI) R.T.N. 08019013611001

La Suma de: Diecisiete mil ciento cuarenta y dos con 00/100 Lempiras

Por Concepto de: HONORARIOS NOTARIALES actu a favor de OABI y a solicitud de Lic. Nelsona Benavides ISR, Enrique Rene Mochales Ruiz

50 Formas 000-001-04-00000251 al 000-001-04-00000300 Fecha Limite de Emisión: 25/03/2020

Total por Honorarios		
Retención ISR		
Total Neto Recibido		

5 de abril del 20 19

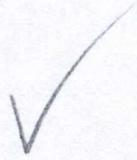


[Signature]
Firma

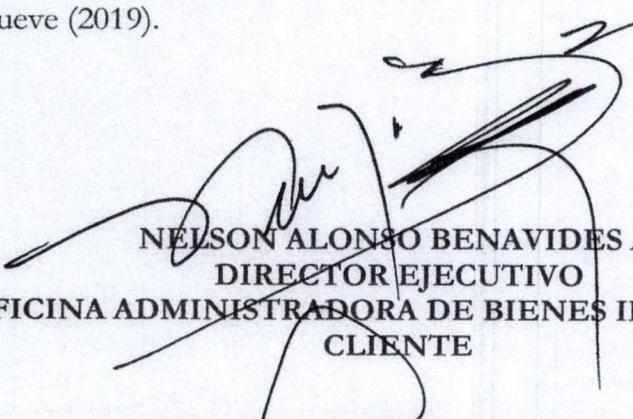
Impacto/Henri Arnaldo Sevilla Rivera Tel: 2238-3316 R.T.N. 15091981002770 Certificado No. 9231-15-10500-201
Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

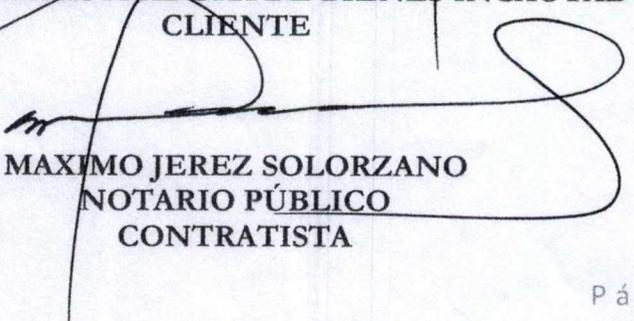
CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTA NOTARIAL ENTRE EL LICENCIADO NELSON ALONSO BENAVIDES A. EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) Y EL NOTARIO PÚBLICO MÁXIMO JEREZ SOLORZANO.

Nosotros, NELSON ALONSO BENAVIDES A., mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Administración de Empresa, con tarjeta de identidad No. 0801-1986-18024 y Registro Tributario 08011986180246 y de este domicilio, actuando en mi condición de **DIRECTOR EJECUTIVO** de la **OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)**, y Representante Legal de la Oficina, según Acuerdo Ejecutivo 21-2019 de fecha seis (06) de marzo de dos mil diecinueve (2019), y con facultades suficientes para suscribir este tipo de Contratos, bajo las disposiciones del artículo 19 literal f) del Decreto PCM-070-2011, contenido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), publicado en el diario oficial de la Gaceta en fecha siete (07) de noviembre de dos mil once (2011) actuando por sí, en adelante se denominará **"EL CLIENTE"** y **MAXIMO JEREZ SOLORZANO**, mayor de edad, Abogado y Notario, de este domicilio, con Registro Exequatur en la Honorable Corte Suprema de Justicia número setecientos treinta y uno (739) y Carnet de Colegiación en el Colegio de Abogados de Honduras número mil cuatrocientos cinco (1405), actuando por sí, de común libre acuerdo y espontáneamente suscriben el presente **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTA NOTARIAL** para cuyos efectos y de ahora en adelante se denominará por orden correlativo así: **"EL CONTRATISTA"**; basándose este trato para que cause sus efectos legales consiguientes en las cláusulas que expresamente dicen; **PRIMERA: "EL CONTRATISTA"** manifiesta que cuenta con los elementos prácticos y legales suficientes para proporcionar, los servicios públicos de actos notariales y de todo lo que a ello concierne. **SEGUNDA: "EL CLIENTE"** expresa que, en fecha seis (6) de marzo del presente año dos mil diecinueve (2019) fue nombrado Director Ejecutivo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) mediante Acuerdo No. 21-2019 por el Licenciado Ricardo Leonel Cardona López en condición de Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial con Rango de Secretario de Estado, tomando posesión inmediatamente después de haber presentado promesa de Ley y su respectivo juramento. **TERCERA: "EL CLIENTE"** expresa que, en virtud de lo manifestado en la cláusula anterior, por este acto contrata los servicios profesionales del Notario MAXIMO JEREZ SOLORZANO hoy denominado **"EL CONTRATISTA"**, para que realice



exclusivamente levantamiento de un ACTA NOTARIAL en virtud que en fecha treinta (30) de marzo del dos mil diecinueve (2019) nombro al señor ENRIQUE RENE MARTÍNEZ RUIZ con tarjeta de identidad número 0101-1992-00862 en el puesto de Encargado Regional de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, cargo efectivo a partir del primero (01) de abril de dos mil diecinueve (2019) mismo que a la fecha no ha podido desempeñar el señor Enrique Rene Martínez Ruiz, en virtud que no se le ha hecho entrega de ningún listado de Contratos, informes, reportes e inventarios de ninguna naturaleza (bienes incautados y decomisados) situación que el mismo enfrenta en su cargo como Director. **CUARTA:** Continúa manifestando “EL CLIENTE” que la realización de dichos servicios, conforme presupuesto aprobado por el, describe que el costo de honorarios para tal acto por parte del Notario MAXIMO JEREZ SOLORZANO es por la cantidad de **DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 17,142.86)** el pago de por sus honorarios será efectuado al finalizar los servicios prestados al que se le deducirá el 12.5% que corresponde a la retención sobre impuesto sobre la renta **QUINTA:** manifiesta “EL CONTRATISTA” que hará uso de la excelencia capacidad profesional para la ejecución de los servicios para lo cual fue contratado.- **SEXTA:** La vigencia del presente Contrato de Servicios Profesionales es exclusivamente para el levantamiento de un Acta Notaria, el cual una vez entregada por parte del “CONTRATISTA” al “CLIENTE” su vigencia concluye.- **SÉPTIMA:** ambas partes contratantes se comprometen a proceder con la entera fe en el cumplimiento del presente contrato y firmamos presente el Contrato Privado de Servicios Profesionales en dos duplicados originales, contentivo de dos (2) paginas, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los cuatro (04) días del mes de abril del dos mil diecinueve (2019).


NELSON ALONSO BENAVIDES A.
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS
CLIENTE


MAXIMO JEREZ SOLORZANO
NOTARIO PÚBLICO
CONTRATISTA